

NORMATIVA – RÚBRICA DIGITAL

Resolución N°188/2021 del MTyE

- Aprueba el Sistema Provincial de Registro y Administración de Rúbrica de libros y Documentación Laboral.
- Implementa el Empadronamiento On-line de empleadores de la Provincia de Misiones, a partir del 1° de Julio 2021.

Disposición 026/2021 del MTyE

- Reemplaza a la Disposición N° 415/2002.
 - Establece la Documentación Laboral Sujeta a Rúbrica – formas de presentación, requisitos generales y particulares-.
-
-

NORMATIVA – RÚBRICA DIGITAL

Resolución 103/2022 del MTyE

- Establece un plazo excepcional de regularización en la presentación documentación laboral en formato digital, hasta el día 31/12/22, correspondiente a los dos (2) últimos años, a partir del 1º de Enero del año 2.020, a los efectos de la rúbrica sin sanciones.

Resolución 163/2022 del MTyE

- Implementa a partir del 01/08/22 la obligatoriedad de Rubricar Digitalmente la doc. laboral, para todos los empleadores/empresas que cuenten con 30 o más empleados.
-
-